

## A N E X O

LÍNEA	ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
1A	AGUILAR DE LA FRONTERA	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA OMIC	3.673,33
1A	CABRA	FUNCIONAMIENTO OMIC	3.906,45
1A	MONTILLA	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.833,04
1A	PALMA DEL RÍO	DESARROLLO OMIC	4.551,74
1A	PUENTE GENIL	GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO OMIC	3.593,48
1A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	INFORMACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE	6.388,40
2A	CÓRDOBA	CAMPAÑA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSUMO	4.055,76
2A	POSADAS	CAMPAÑA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSUMO	3.633,29
2A	PRIEGO DE CÓRDOBA	JORNADA LÚDICO-FORMATIVA JÓVENES CONSUMIDORES	3.295,31
2A	POZOBLANCO	GASTOS INVERSIÓN	4.140,26
1B	CÓRDOBA	CAMPAÑA DIFUSIÓN Y ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL Y PAGO DIETAS	11.315,83
2B	CABRA	EQUIPAMIENTO OMIC	3.720,02
2B	CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO OMIC	7.650,00

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 011/11-D.

Notificado: Emilio Moreno Rodríguez.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, C.C. San Juan, local 36, 29631, Benalmádena.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de junio de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 026/11-S.

Notificado: Zhencai Jin.

Último domicilio: C/ Séneca, núm. 9, 4 B, 29009, Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 5 de julio de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución del recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, de fecha 2 de junio 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José María García Padial contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitios en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don José María García Padial.

Expediente Farmacia: 11/30 F.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 11/30 F.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de julio de 2011.- La Directora General, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución del recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, de fecha 6 de julio 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don